

Autos Generales con toda formalidad; Y que esto no puede
executarse por si solo qualquiera de los dos Secretarios de Ayun-
tamiento que asista a estos actos, ni menos llevar a alguno de
los Dependientes de esta Oficina, por los respectivos asuntos
que tienen a su cuidado; se haze indispensable señalar sujetos
que manejen y secrien en esta Dependencia, llevandola con todo
arreglo y sin mezclarse en otros negocios, pues ella es bastante
para consumir el tiempo del año, a vista de lo que ha ocurrido
desde primero de febrero del proximo pasado, que principian
a dar providencias para hacer Padrones de todo el Perindario
y sacar ciento y veinte y nueve Soldados que faltaban a su contin-
gente, han estado empleados de continuo por mañana y tarde
y muchas dias clasicos, los referidos Dⁿ Vicente Lesi, y Dⁿ
Joquin Royo; Formando los Juadexnos de las Clases que re-
mandan en la nueva Real declaracion de las Ordenanzas
de Milicias; Poner las rotas de la presentacion de los Mora,
Ortalla, Corempiones, sacar los ariles para practicar los
sorteos, filiarlos, y oraguar los recursos de estos; Cuyas Dilixen-
cias, ademas de ser muy prolizas, deben considerarse de bastante
traxa, y elevar sujetos que la despachen para que se haga
el Servicio de S. M. y se cumplan sus R. Resoluciones; Pon-
lo que conociendo esta Ciudad la intelixencia, conducta y
aplicacion de los expresados, que años haze estan despachando
el asunto de Milicias, assi en el tiempo que lo dirija una